

INEO UTS SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

INEO UTS Sucursal Ecuador ("la sucursal") es una sucursal de COFELY INEO INFRA UTS - Francia, se constituyó en el Ecuador mediante dos protocolizaciones efectuadas el 29 de agosto y 13 de septiembre del 2013. La dirección de "la Sucursal" es Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, Edificio COFIEC piso 15, Quito - Ecuador.

La operación de la Sucursal se relaciona exclusivamente con la provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del sistema de automatización del Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca y el estudio, realización de cualquier obra pública o particular, y de todo tipo de suministro que sean objeto de empresas generales o particulares en Francia y en el extranjero.

En mayo 13 del 2013, COFELY INEO INFRA UTS en conjunto con las compañías francesas ALTOM TRANSPORT S.A. (ATSA), Compagnie Internationale de Maintenance (CIM) y TSO suscribieron el acuerdo de agrupación "GME CITA CENCA" cuyo objetivo era definir las modalidades según las cuales las partes colaborarían para redactar y entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Cuenca una oferta común para llevar a cabo el proyecto de provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca".

El 25 de junio del 2013, el "GME CITA CUENCA" firmó el contrato con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministerio de Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Cuenca para la provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca". Con el objetivo, de poder prestar el servicio. La ejecución del referido contrato ha sido sujeto de 3 prórrogas derivadas de los riesgos implícitos del cumplimiento del plazo, acordando finalmente la terminación contractual de la obra en un plazo a partir del 14 de mayo del 2017 hasta el primer trimestre del 2018 (Ver Nota 14).

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el personal de la Sucursal alcanza los 3 empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólares), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Sucursal mantiene un déficit acumulado de US\$287 mil y US\$208 mil y los flujos de efectivo provenientes de actividades de operación son negativos es US\$81 mil y US\$192 mil respectivamente. Estas situaciones indican, a nuestro juicio, que la continuación de la Sucursal como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de la continuidad del soporte financiero de su Casa Matriz.

Los importes en las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.4 Efectivo y bancos - Incluye depósitos en instituciones financieras y caja.

2.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.5.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada período.

2.6 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.6.1 La Sucursal como arrendataria - Los alquileres por pagar bajo arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.7 Reconocimiento de ingresos (Contratos de construcción) - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y son reconocidos en resultados en la fecha de emisión de la respectiva factura.

2.8 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.9 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la

intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.10 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.11 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.11.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.11.2 Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, préstamos a compañías relacionadas, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

2.11.3 Deterioro de valor de Activos Financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo

y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para las inversiones patrimoniales disponibles para la venta, se considera que una caída significativa o prolongada en el valor razonable del título valor por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- *Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o*
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Sucursal con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 60 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en períodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

2.11.4 Baja de un activo financiero - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.12 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.12.1 Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

2.12.2 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.12.3 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.12.4 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.13 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Sucursal ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la Sucursal, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Sucursal.

2.14 Normas nuevas revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas para los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2016:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con Clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009 introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de *deterioro por pérdida crediticia esperada* requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: *identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.*
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al

cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro podría tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 16 en el futuro podría tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 7: Iniciativa de revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá un impacto material sobre los estados financieros y sus revelaciones.

Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

Las modificaciones clarifican lo siguiente:

1. *Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera recuperar el saldo en libros mediante la venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.*
2. *Cuando una entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizados como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducirse de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.*
3. *La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún tipo de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará los mismos; y,*
4. *En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles.*

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá un impacto material sobre los estados financieros y sus revelaciones.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Sucursal no ha registrado pérdidas por deterioro.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Caja	2,002	2,002
Bancos locales	<u>66,360</u>	<u>47,135</u>
Total	<u>68,362</u>	<u>49,137</u>

Bancos locales - Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, comprende saldos de efectivo en cuentas corrientes de bancos locales que generan intereses menores al 1% anual.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Corresponde a cuentas por cobrar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca por las planillas de avance de obra P-INEO UTS-2016.05 y P-INEO UTS-2016.06 del Contrato N° 005 - 2013SM. Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar de la Sucursal presentan una antigüedad inferior a los 60 días.

6. OTROS ACTIVOS

Corresponde a los importes por concepto de seguro de riesgo y montaje y mano de obra para la mediación y puesta a tierra relacionado con el contrato de provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio de sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca".

ESPACIO EN BLANCO

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/16</u>	(Restablecido) <u>31/12/15</u>
Proveedores locales	17,295	32,279
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Anticipo de clientes (1)	71,442	91,800
Otras cuentas por pagar	<u> </u>	<u>5,022</u>
Total	<u>88,737</u>	<u>129,101</u>

(1) Anticipo de clientes - Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde al anticipo recibido del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca por US\$92 mil para inicio de operaciones del contrato de provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca". De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de asistencia, el anticipo es devengado mediante la compensación del 10% del valor de cada factura emitida por la Sucursal y aprobada por el Municipio de Cuenca.

8. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde a préstamos por pagar a su compañía relacionada Cofely INEO GDF SVEZ, por US\$280mil y US\$180mil, respectivamente, con vencimiento hasta el año 2021.

Los préstamos devengan una tasa de interés del 3% anual y son pagaderos al vencimiento.

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito tributario de impuesto a la renta	1,851	
Impuesto al valor agregado - IVA por cobrar y retenciones	<u>14,087</u>	<u>17,168</u>
Total	<u>15,938</u>	<u>17,168</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	443	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>270</u>	<u>328</u>
Total	<u>713</u>	<u>328</u>

La Sucursal está exenta de la determinación del cálculo y pago del anticipo mínimo e impuesto a la renta, en razón de que se creó con posterioridad a la emisión del Código Orgánico de la Producción que establece dicho beneficio por 5 años a las nuevas sociedades.

9.2 Aspectos tributarios

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo si está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Incremento de la tarifa del IVA del 12% al 14% por el período de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

9.3 Precios de Transferencia - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante los años 2016 y 2015, no superan el importe acumulado mencionado.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Sucursal se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Sucursal, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Sucursal.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso de la Sucursal, si es el caso.

10.1.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito que enfrenta la Sucursal es, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo serían las cuentas por cobrar comerciales en su generación. El riesgo de crédito para INEO Sucursal Ecuador es bajo, por cuanto su único cliente es el Gobierno Municipal de Cuenca y a partir de las prórrogas solicitadas, detalladas en la Nota 14 se ha cumplido con el cronograma de entrega de anticipos para el avance de obra, así como el pago de las facturas emitidas por la Sucursal.

10.1.2 Riesgo de liquidez - El enfoque de la Sucursal para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre se cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones a la fecha de su vencimiento. Se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que su casa Matriz pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

10.1.3 Riesgo de capital - La Sucursal gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a su Casa Matriz a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La política de la Sucursal es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, acreedores y el mercado, así como sustentar el desarrollo futuro del negocio.

10.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por La Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Efectivo y bancos (Nota 4)	68,362	49,137
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5)	<u>18,218</u>	-
Total	<u>86,580</u>	<u>49,137</u>
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, neto de anticipos de clientes (Nota 7) y total	<u>17,295</u>	<u>37,301</u>

11. PATRIMONIO

11.1 Capital asignado - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en la Superintendencia de Compañías de Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

12. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016, corresponde al reconocimiento de ingresos provenientes de la facturación efectuada por la provisión, instalación, y asistencia a la puesta en servicio del sistema de tranvía "Cuatro Ríos de Cuenca", las planillas reconocidas son desde la P-INEO UTS-2016.01 hasta la P-INEO UTS-2016.06 del Contrato N° 005 - 2013SM.

13. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	31/12/16	Restablecido 31/12/15
Costos del servicio	113,124	
Gastos de administración	163,185	163,330
Gastos financieros	<u>8,107</u>	<u> </u>
Total	<u>284,416</u>	<u>163,330</u>

Un detalle de gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado (Restablecido)	
	31/12/16	31/12/15
Servicios de terceros	63,893	18,778
Sueldos y beneficios al personal	49,437	40,927
Arrendamientos y alquileres	46,432	47,536
Materiales para montaje de obra	40,507	-
Seguros	37,323	-
Honorarios	21,910	33,126
Gastos financieros	8,107	-
Impuestos, tasas y contribuciones	6,335	1,728
Movilización y transporte	5,876	698
Suministros y materiales	563	508
Otros gastos	<u>4,033</u>	<u>20,029</u>
Total	<u>284,416</u>	<u>163,330</u>

Gastos por beneficios a los empleados

	Año terminado	
	31/12/16	31/12/15
Sueldos y salarios	36,970	32,343
Beneficios sociales	6,517	4,675
Aportes al IESS	<u>5,950</u>	<u>3,909</u>
Total	<u>49,437</u>	<u>40,927</u>

14. COMPROMISOS

Un resumen de los principales compromisos de la Sucursal es como sigue:

Acuerdo de agrupación "GME CITA CUENCA" - En mayo 13 del 2013, COFELY INEO INFRA UTS en conjunto con las compañías ALSTOM TRANSPORT S.A. (ATSA), Compagnie Internationale de Maintenance (CIM) TSO suscribieron el acuerdo de agrupación "GME CITA CUENCA" cuyo objetivo era definir las modalidades según las cuales las partes colaborarían para redactar y entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Cuenca una oferta común para llevar a cabo el proyecto de provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca"

Provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del Sistema de Tranvía "Cuatro Ríos de Cuenca" - El 25 de junio del 2013, el "GME CITA CUENCA" se firmó el contrato con el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio de Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Cuenca (GAD Cuenca) para la provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca" por una inversión total de US\$232 millones. El contratista se obliga para con el GAD Cuenca a la provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del Sistema de Tranvía "Cuatro Ríos de Cuenca" de acuerdo con los pliegos y documentos precontractuales, especificaciones técnicas, acta de negociación, oferta y demás documentos integrantes del objeto del contrato, que entre otros comprende el conjunto de bienes y servicios que se entregarán en instalarán así como las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento del Sistema de Tranvía "Cuatro Ríos de Cuenca" o Sistemas Tranviario, de los bienes importados y de los bienes y servicios de origen ecuatoriano o realizados en Ecuador.

En dicho contrato, COFELY INEO INFRA UTS se compromete a prestar el servicio de automatización del sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca", estableciendo una sucursal en el Ecuador. El importe atribuible del contrato para dicho servicio asciende a US\$918 mil.

La ejecución del contrato ha sido sujeta a 3 prórrogas derivadas de los riesgos implícitos del cumplimiento del plazo solicitados por el GAD Cuenca. La tercera prórroga solicitada y aceptada por la autoridad competente establece y concede la prórroga de plazo desde el 14 de mayo del 2017 hasta el 09 de enero del 2018 para la terminación contractual de la obra. A partir de esta prórroga el contrato se ha desarrollado con normalidad.

Acta de mediación de contrato de provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio del Sistema de Tranvía "Cuatro Ríos de Cuenca" - En el mes de octubre 2017, se suscribe un acta de mediación la cual establece los antecedentes contractuales, prórrogas solicitadas y aceptadas para la terminación contractual de la entrega de la obra, así como la compensación económica por el GAD Cuenca al "GME CITA CUENCA" por US\$8,7 millones.

15. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

15.1 Saldos con partes relacionadas - Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Préstamos</i>		
Cofely INEO GDF SVEZ y total	<u>290,893</u>	<u>182,993</u>

16. RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIAMENTE EMITIDOS

Con posterioridad a la fecha de emisión de estados financieros de INEO UTS Sucursal Ecuador por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, la Administración de la Sucursal realizó ajustes a otros ingresos y otros gastos.

Como resultados de los ajustes efectuados, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 ha sido restablecido. A continuación, se presenta una reconciliación de los efectos del restablecimiento por los saldos de las cuentas informadas previamente.

<u>Cuentas</u>	<u>31/12/15</u>
Otros activos, informados previamente	53,987
Ajuste (1)	<u>(1,134)</u>
Otros activos, restablecidos	<u>52,853</u>
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, informados previamente	(144,953)
Ajuste (2)	<u>15,852</u>
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, restablecidos	<u>(129,101)</u>
Otros gastos, informados previamente	162,196
Ajuste (1)	<u>1,134</u>
Otros gastos, restablecidos	<u>163,330</u>
Otros ingresos, informados previamente	(1,000)
Ajuste (2)	<u>(15,852)</u>
Otros ingresos, restablecidos	<u>16,852</u>

(1) Corresponde al ajuste de gastos legales activados que no corresponde a importes por concepto de seguro de riesgo y montaje y mano de obra para la mediación y puesta a tierra relacionado con el contrato de provisión, instalación y asistencia a la puesta en servicio de sistema de "Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca".

(2) Corresponde al ajuste de cuentas por pagar provisionadas a proveedores locales y del exterior por US\$9,250 y US\$6,602 respectivamente, cuyas contraprestaciones no fueron recibidas.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Excepto por las prórrogas solicitadas y la suscripción del acta de mediación (Nota 14), entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (julio 31 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Sucursal por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, fueron aprobados y autorizados por el Apoderado General de la Sucursal en julio 31 del 2019 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión del Apoderado General, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.
